

Factores intervinientes en la implementación de las NIF y NIIF en Colombia: un análisis de las mipymes ubicadas en la región Andina

Alba Lucía Galvis Gómez

Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Administrativas, económicas y afines, Pereira – Colombia. Correo alba.galvisg@campusucc.edu.co

Jhon Jairo Mosquera Rodas

Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Administrativas, económicas y afines, Pereira – Colombia. Correo jhon.mosquera@campusucc.edu.co

Pedro Luis Huergo Tobar

Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Contaduría, Neiva – Colombia. Correo pedro.huergo@campusucc.edu.co

Mario Samuel Rodríguez Barrero

Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Administrativas, económicas y afines, Ibagué - Colombia. Correo mario.rodriquezb@campusucc.edu.co - msrodriquezb@gmail.com

Recibido: 04/08/2022 - **Aceptado:** 08/08/2022 - **Publicado:** 15/09/2022

RESUMEN

La globalización es un fenómeno que ha crecido de forma exponencial y para adaptarse a este fenómeno los gobiernos deben conformar grupos económicos, crear acuerdos y estandarizar sus normas tributarias generando condiciones comerciales favorables. Esta investigación se realizó con el fin de conocer a mayor profundidad el fenómeno de la aplicación de las Normas de Información Financiera NIF en las microempresas de la región Andina colombiana, considerando su importancia y pertinencia del tema para la competitividad. La investigación es de enfoque cuantitativo y alcance descriptivo. En la fase inicial se realiza un análisis para identificar las variables y luego se realiza la comparación de las tendencias observadas. En la siguiente fase se aplica la prueba Chi-cuadrado para contrastar las frecuencias observadas con las esperadas de acuerdo con la hipótesis propuesta. La investigación reveló que para los microempresarios que dirigen estas empresas, la implementación de las NIF no es relevante y está condicionada al cumplimiento de requisitos legales, lo que desalienta su aplicación y su exclusión como herramienta dentro de su gestión administrativa y financiera; por ello, se propone una pedagogía de este tema mostrando los beneficios y oportunidades de su implementación.

Palabras clave: administración; finanzas; gestión contable; gestión empresarial; normas contables.

ABSTRACT

Globalization is a phenomenon that has grown exponentially and to adapt to this phenomenon, governments must form economic groups, create agreements and standardize their tax regulations, generating favorable commercial conditions. This research was carried out in order to learn more about the phenomenon of the application of the NIF Financial Reporting Standards in the micro-enterprises of the Colombian Andean region, considering its importance and relevance of the topic for competitiveness. The research has a quantitative approach and a descriptive scope. In the initial phase, an analysis is carried out to identify the variables and then the comparison of the observed trends is carried out. In the next phase, the Chi-square test is applied to contrast the observed frequencies with those expected according to the proposed hypothesis in order to conclude the results. The investigation revealed that for the microentrepreneurs who run these companies, the implementation of the NIF is not relevant and is conditional on compliance with legal requirements, which discourages its application and its exclusion as a tool within its administrative and financial management; therefore, a pedagogy of this topic is proposed, showing the benefits and opportunities of its implementation.

Keywords: administration; finance; accounting management; business management; accounting standards.

1. INTRODUCCIÓN

Colombia ha sido desafiada a adaptarse a los múltiples cambios que se han generado por la apertura del comercio internacional, lo cual no ha sido una tarea sencilla y esto se evidencia con la trayectoria que ha tenido la Ley 1314 del año 2009, por medio de la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, todo esto bajo el contexto internacional.

Un aspecto importante es que Colombia involucró a todos los sectores económicos estableciendo tres grupos de aplicación, tal como lo menciona el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en Colombia a través de su direccionamiento estratégico: grupo 1 para plenas, grupo 2 para pymes y grupo 3 para microempresas (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2012, p. 16). La Ley 1314 del año 2009 a través de sus Decretos 2784 del año 2012, 2706 del año 2012 y 3022 del año 2013; establecieron los parámetros para definir las y clasificarlas de acuerdo con sus activos, ingresos y número de trabajadores de la siguiente manera:

- Grandes empresas: Entidades que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y emisores, entidades y negocios de interés público. (Entidades sector Financiero), entidades diferentes a las anteriores, que cumplan con los siguientes parámetros: Planta de personal superior a 200 trabajadores; o Activos totales superiores a 30.000 SMMLV.
- Pymes: Entidades que tengan menos de 200 empleados, que sus activos totales sean inferiores a 30.000 SMMLV y una Microempresa con ingresos superiores a 6.000 SMMLV.
- Microempresa: Entidades que tengan activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10)

trabajadores, con ingresos inferiores a 6.000 SMMLV y personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario.

La anterior clasificación nos permite conocer el alcance de la investigación la cual está orientada al grupo de la Microempresas, es decir el grupo 3; en Colombia ellas componen el 96% de las empresas y de acuerdo con el cronograma de aplicación ya debían estar emitiendo estados financieros bajo la NIF o contabilidad simplificada desde el 1 de enero del año 2014, pero aún se registra un número significativo de microempresas con falencias en cuanto a la aplicación de esta normatividad en su sistema contable.

Para llevar a cabo esta indagación se contó con la información proporcionada por las Cámaras de Comercio sobre las microempresas ubicadas en Pereira y Neiva, las cuales son ciudades que presentan similitudes en su factor poblacional, empresarial, y que a su vez hacen parte de la región Andina de Colombia considerada la más importante por contar con el mayor número de departamentos. La mayor limitación encontrada durante el desarrollo de la investigación se presentó en la entrega de información por parte de las organizaciones, donde se observaban problemas de organización estructural y de comunicación. Cabe anotar que la informalidad empresarial en Colombia hace que el número de microempresas sea más alto, pero para la investigación se consideraron únicamente las entidades registradas oficialmente.

El resultado obtenido nos lleva a determinar que pese a existir una aplicación de la norma por parte de los empresarios, quienes en algunos casos lo hacen por la presión del sector financiero para acceder a créditos o financiación por parte de terceros; no consideran importante su aplicación y representa para ellos un desgaste administrativo y económico.

Pese al tiempo transcurrido desde la aprobación de la ley en Colombia, es necesario que se realice un acompañamiento pedagógico a quienes están al frente de estas empresas, que les permita evaluar la importancia de contar con herramientas financieras y de gestión; necesarias para enfrentar los cambios generados por las prácticas comerciales del libre comercio y de esta manera observar las oportunidades de optimizar sus recursos y posicionar sus empresas no solo a nivel local, sino nacional e internacional. A su vez la investigación presenta beneficios, no sólo técnicos-académicos, sino de orden social y práctico, debido a que favorece a los siguientes usuarios:

Como ya se mencionó, a la administración de las industrias del grupo tres, las cuales, luego de identificada la problemática objeto de estudio, tendrán la posibilidad de conocer en qué están fallando los procesos de aplicación de las NIF, pues su adopción les permitirá mejorar la interpretación de los reportes financieros útiles para la toma de decisiones.

En segundo lugar, a usuarios externos, porque la información financiera será preparada de manera uniforme, logrando satisfacer las necesidades de terceros y facilitar al mismo tiempo el análisis e interpretación de estos y con ello proporcionar los resultados de un estudio de opinión frente a la aplicación de las NIF para microempresas, que favorezcan la región Andina y con ello al país. También es importante resaltar que los resultados proporcionan información de interés para futuras investigaciones similares en lo concerniente a la aplicación de las NIF para las industrias microempresas.

2. MARCO TEÓRICO Y/O ANTECEDENTES

Adopción de normas contables

La adopción del estándar internacional de normas contables en pequeñas y medianas empresas ha sido tema de estudio, debido a que la intención inicial de la norma era ser aplicada a grandes empresas emisoras de valores y entidades de interés público que cotizan sus acciones en la bolsa de valores con el fin de garantizar a las partes y usuarios de la información una mayor eficacia y transparencia de la información financiera de las empresas; por tanto se ha analizado en distintos países como los Europeos su intención de adoptar el Estándar Financiero Internacional. La investigación realizada por Alexandrou, Koumanakos y Chytis (2011) en Grecia, Reino Unido, Lituania y Turquía muestra la existencia de escepticismo por parte de los profesionales para su aplicación en las Pyme:

Con base en los resultados que ya se han presentado de nuestro estudio de campo, podemos concluir que desde el punto de vista de los preparadores las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES se pueden caracterizar como un gran paso en el desarrollo y la existencia de entidades pequeñas y medianas. Sin embargo, las NIIF para las PYMES son bastante complejas en áreas específicas y realmente es probable que los preparadores de los estados financieros se enfrenten a muchos problemas a la hora de prepararlos. Como inferencia principal, podemos concluir que los profesionales han expresado preocupaciones sobre el costo indebido en la implementación del nuevo estándar y, por lo tanto, son bastante escépticos, al menos con respecto a las condiciones (p.375).

Según Rodríguez (2014) en una nación en proceso de cambio que busca una estructura industrial más completa, pero que todavía no logra desarrollar la capacidad administrativa a niveles idénticos a los países desarrollados, las pequeñas y medianas industrias se convierten en la escuela empírica, con respecto a la región Andina, un ejemplo de ello es la ciudad de Neiva que tanto ayer como hoy, no ha despegado en su desarrollo industrial pero, a pesar de ello, existe una serie de pequeños empresarios que requieren ser fortalecidas en el desarrollo de sus habilidades tanto administrativas como contables, para hacer frente a un mundo cada vez más globalizado, como lo afirma Ruiz (2014) “En nuestro camino hacia la globalización y firma de nuevos tratados se busca acceder a lograr una mayor inversión extranjera, que permitan generar más empleo y desarrollo que ocasionen un crecimiento en la economía del País” (p.4).

Otro departamento de la región Andina que es ejemplo es Risaralda, siendo representado por el municipio de Pereira, que ha logrado crecer y desarrollarse sobre todo en los sectores industriales, comerciales y de turismo; por esto se considera de suma importancia conocer cómo han avanzado estos procesos en la nación, particularmente en las ciudades objeto de estudio.

Con respecto a la utilidad de la información para los usuarios, ésta puede resultar poco relevante para las pequeñas y medianas empresas por tanto no ven de manera benéfica la aplicación para este grupo. De acuerdo con Casinelli (2013), el IASB no considera necesaria una norma diferente para las pequeñas empresas “la postura del IASB ha dicho que no es necesario desarrollar una NIIF diferenciada para micro entidades, dado que no

se han identificado tipologías o necesidades diferentes de los usuarios de los estados financieros de propósito general de este tipo de entidades” (p. 152).

Vega, Castaño & Mora (2011) manifiestan en su estudio que, aunque de manera constante se crean empresas en Colombia su mortandad también es significativa:

El trienio 2003-2005 se crearon en la capital del país 43.716 nuevas empresas, con un crecimiento del 16% respecto al trienio anterior (CCB, 2006, p. 14). Pero en este mismo periodo se liquidaron 8.593 empresas (79% microempresas, 16% pequeñas y 4% medianas empresas), que representaban 3,3 billones de pesos en capital acumulado (CCB, 2006, P. 19-21), siendo casi el 20% respecto de las empresas formadas (citado por Vega et al., 2011, p.13).

Con respecto a la realidad local, en el caso del departamento del Huila, la tendencia es similar a la nacional según “La mayoría de las unidades que dejaron de funcionar eran relativamente “jóvenes”; de las 2.400 canceladas, 1.703 llevaban en operación 5 años o menos, mientras 434 duraron entre 6 y 10 años. Entre 10 y 15 años cancelaron matrículas 179 unidades, y sólo 84 operaron por más de 15 años” (Romero, 2017, p.1).

El panorama en el departamento de Risaralda, muestra un constante crecimiento especialmente como ya se mencionó; aunque como ocurre en el Huila, las mayoría de las empresas fracasan en su primer año de apertura, tal como lo menciona Romero, Melgarejo y Vera-Colina (2015) “según estudios del Global Entrepreneurship Monitor (GEM), la pequeña y mediana empresa (pyme) se caracteriza por sus elevadas tasas de mortalidad; así, en Colombia se estima una tasa de cierre del 16.4% para el año 2009” (p. 30).

De ahí que sea fundamental el fortalecimiento de las prácticas contables centradas en el control de las operaciones del equipo administrativo de este tipo de microempresas, en lo referente a la comprobación de la correcta aplicación de las NIIF o NIF en las organizaciones.

Sobre esto, Cubías, Durán y Galdámez (2010), afirman que las organizaciones clasificadas como Medianas y Pequeñas (PYMES), están diseminadas por todo el orbe, desde las economías más grandes hasta las más pequeñas, cerca del 99% de las compañías tienen menos de 50 empleados. Solo en la Unión Europea hay 21 millones de PYMES y 20 millones en los Estados Unidos. En el Salvador el 95% están catalogadas como Pequeñas y medianas empresas, y propician una mayor creación de empleos. Además, afirman que la tendencia contable apunta a la aplicación de las NIIF en la elaboración y publicación de sus Estados Financieros según las adaptaciones efectuadas en cada país.

A su vez, Camfferman y Zeff (2007), refieren la génesis de las NIIF suscitadas por la inversión extranjera y el comercio internacional. La integración económica mundial que aconteció en los años de posguerra fue debido a la supresión de las barreras comerciales y la inversión por el establecimiento de bloques comerciales internacionales, propiciando así el aumento del flujo de capital externo y el florecimiento de empresas multinacionales. Además, la normalización y armonización de las prácticas contables es un elemento fundamental de un entorno empresarial global, y lograrlo es un procedimiento complejo que involucra negociación técnica y política (Rueda-Vera, Luna-Pereira & Avendaño-Castro, 2021).

Se puede evidenciar que los países desarrollados son los que tienen mayor probabilidad de adaptar el estándar internacional debido a que cuentan con una economía fuerte y su nivel socio económico cuenta con indicadores importantes asociando de manera positiva y significativa el uso de las NIIF, así lo indican Macías y Quintero (2015):

Lo primero que se encuentra, es que los países en desarrollo con mayor probabilidad de adoptar estándares internacionales de contabilidad y de información financiera (IAS-IFRS) son los que tienen un alto nivel de crecimiento económico, un sistema legal de derecho común (common law) y un avanzado nivel educativo.

Ya en la década de los 80, López (2006), afirma que estos cambios se profundizaron, creció tanto el porcentaje de recursos dirigidos a importaciones como la cantidad de bienes y servicios vendidos al extranjero en calidad de exportaciones, se aumentó también el número de empresas trabajando en países diferentes al de su origen, y la inversión de capitales en diversos países con el fin de diversificar el riesgo; este proceso de interdependencia se conoce como “globalización”.

En 1973 comentan Osorio et al. (s.f.), aparece el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad IASC (International Accounting Standards Committee), el cual actúa como un cuerpo del sector independiente y privado; este nace como resultado de un acuerdo tomado por ciertos organismos a nivel mundial (Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Irlanda E Inglaterra). En Londres se conforma la primera sede y se redactan las normas internacionales de contabilidad (Burgos, 2013, p. 65).

La escalada de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) en su implementación en el mundo, se debe especialmente a la dificultad de comparar la información financiera, de diversos países mediante la uniformidad de normas contables, tal como lo establece la Ley 1314 del año 2009, donde se definen en Colombia los principios y normas de contabilidad e información financiera, y de aseguramiento de información aceptados en este país. De éstas se desprenden las Normas Internacionales de Información Financiera las cuales comprenden un juego completo de normas apropiadas para compañías más pequeñas del entorno mundial, pero siempre basado en las NIIF completas.

Para el caso colombiano, el Gobierno Nacional consideró apropiado que todas las personas naturales o jurídicas se acogieran a los marcos técnicos normativos de implementación de las NIIF o NIF que les aplicara según el caso, sin importar el tamaño de la empresa estarán sujetos a llevar contabilidad, situación que genera una gran diferencia con la regulación anterior a la Ley 1314 del año 2009, debido a que quienes hacían parte del antiguo régimen simplificado no estaban obligadas a llevar contabilidad desde el punto de vista tributario, según el artículo 616 del Estatuto Tributario.

Los contextos de los mercados globalizados exigen a cada uno de los participantes información financiera comparable, oportuna y comprensible para la toma de decisiones; los Estándares Internacionales de Información Financiera, NIIF, emitidos por el International Accounting Standards Board, IASB, son estrategia para el proceso de internacionalización y garantizan información común para los participantes de los mercados. El valor razonable como base de medición de este modelo, se observa como

un reto en economías subdesarrolladas y la actualización de las normas contables con referentes internacionales, exige tanto al profesional contable como a los reguladores, la apropiación de estas prácticas de valuación en beneficio de la información financiera (Arias-Bello & Sánchez-Serna, 2011).

Con esto se pretende aumentar la nitidez en toda la información contable y que ésta sea útil en la toma de decisiones. De allí que es menester establecer si las industrias del grupo 3 de la región Andina y específicamente en las capitales de los departamentos del Huila y Risaralda, conocen y han estado atentos a adaptarse, y poner a tono sus organizaciones con esta normatividad, además de constatar si han establecido o no, una infraestructura contable articulada con los requerimientos de la normatividad vigente y con las dinámicas empresariales a nivel global.

En la investigación se tuvieron en cuenta las teorías sobre la aplicación de las NIF en microempresas (conocidas también con el nombre de contabilidad simplificada, debido a que se basa en el costo sin estimaciones), describiendo los elementos más destacados de los autores para así fundamentar este proceso (Decreto 2706, 2012, p. 10). Para comprender la estandarización de las NIIF en las empresas en el orbe, se acude la teoría de la agencia propuesta por Jensen y Mecklin (1976, p. 38), donde se plasma la interacción entre el inversor (accionista, principal) y el acreedor (parte de las ganancias en forma de pago de interés sobre el principal de la deuda) y al interior de esta relación se observan las clase de costos asociados a la agencia; entre el agente (directivos), accionista y director se analiza los conflictos de intereses entre personas con diferentes intereses en los mismos activos.

Complementando esto, la teoría positiva de la contabilidad de Watts y Zimmerman (1986), presenta las siguientes hipótesis: hipótesis de remuneración donde presenta la importancia de las cifras contables en la formalización de los contratos de remuneración donde se presiona a las directivas para cumplir con lo pactado; en la hipótesis de endeudamiento, hace referencia a los contratos de deuda que incluyen cláusulas restrictivas basadas en partidas contables. Como afirman Huergo y Galvis (2019) “en ambas teorías se ve la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones de los agentes con los que la firma tiene establecidas relaciones y por ende es necesario analizar bajo la luz sus protagonistas, es decir, las empresas objeto de estudio, cómo nos presentan cumplimiento del proceso de aplicación de las NIF y por ende poder de allí inferir si le están dando respuestas a los agentes con los que se encuentran involucrados”.

En este orden de ideas, se encontró una investigación llamada teoría positiva de la contabilidad, explicada por Gisbert y Cañibano (2007) donde presentan la importancia de la información financiera en la fijación de contratos, en la organización empresarial, que hace que la estructura contractual sea determinante en las políticas y prácticas contables adoptadas por la empresa.

Con respecto a las NIF estas se apoyan en el marco conceptual de las NIIF, para las Pymes y a través del decreto 2649 de 1993, el cual se refiere a las concepciones subyacentes en la información presentada dentro de los reportes financieros con propósitos generales como lo presenta la IFRS, 2012, regulado por la Ley 1314 del año 2009, y ésta a su vez normalizada por el Decreto 2706 del 2012, estipula las condiciones para implementar el manual de contabilidad simplificada para entidades pertenecientes al grupo 3. Además, cabe resaltar que las mipymes desarrollan un papel elemental dentro de la economía del

país, según Burgos (2013) “las micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia, son la principal fuente de empleo, siendo un factor importante para estimular la economía y la disminución de la pobreza; por lo que deben crearse herramientas que les permitan ser más eficientes, productivas y competitivas no tan solo nacional sino internacionalmente, incrementando a la vez, el interés por las exportaciones”(p.70).

Para el caso europeo las empresas clasificadas como Pymes y micro no se tratan de manera separada, como sucede en los países de Sudamérica; y le resulta más sencillo al IASB promulgar una normatividad para este grupo de empresas grandes que no cotizan en la bolsa de valores, pues sus condiciones financieras son diferentes a las de las microempresas, quienes no cuentan con la estructura financiera para adoptar el estándar. Así lo respalda la investigación realizada por Neag (2010), la primera categoría es más interesada en la comparabilidad y su propia promoción, además, tiene un potencial económico que le permite gastar para obtener estos beneficios. Las Microentidades están en el lado opuesto de las sociedades cotizadas, que nos hace creer que tanto su interés como la posibilidad de adoptar las NIIF para las PYMES es bastante baja (p.184).

El análisis realizado por Patiño y Valero (2018) da cuenta del costo beneficio de la aplicación de las NIIF de las Pymes en Colombia donde se debe considerar si la información bajo estos estándares es realmente útil o le generan un mayor desgaste económico a la empresa (p.187); y aunque los autores se refieren a las Pymes se puede hacer este mismo paralelo para las microempresas, las cuales distan del objetivo de las grandes empresas cuyo propósito es la inversión y el control.

Este aspecto sigue siendo relevante y se constituye en un tema de estudio para evaluar las cargas económicas y administrativas que pueden obstaculizar la competitividad de las Pymes, tal como lo indica Salazar (2013, p. 397) en el estudio de caso realizado en una empresa en Bogotá.

Zahid y Sigma-Mugan (2018, p. 14) en la investigación titulada *An Analysis of IFRS and SME-IFRS Adoption Determinants: A Worldwide Study*; pudieron concluir que los países desarrollados acogen más fácilmente el estándar de información financiero, que los países con menor desarrollo debido a que desde su perspectiva consideran que los cambios pueden actuar de manera negativa en sus empresas, por tal motivo son reacios a su adopción.

3. METODOLOGÍA O DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El enfoque investigativo es cuantitativo, y el tipo de investigación es descriptiva, parte previamente del análisis de los datos con el fin de buscar factores, características y otros rasgos importantes de la población, contribuyendo a la profundización en la descripción del fenómeno, identificando así las variables más importantes. Además, se realiza un análisis de la situación actual que ha enfrentado el sector industrial y de servicios, determinando los posibles problemas que atraviesan las mismas, que perjudican el desarrollo de su objeto social. La estadística fue procesada a través del programa estadístico: IBM SPSS Statistics Versión 26 en español, empleando el análisis descriptivo en la primera fase del análisis general de las respuestas del instrumento, realizando un análisis completo de las variables encontradas, para luego pasar a la comparación de las medidas de tendencia en relación a la verificación de la información encontrada en la Tabla 1, para finalizar con el análisis general de las respuestas del instrumento por ítems,

asegurando así que exista el menor nivel de error en el diagnóstico de la implementación de las NIF en las MIPYMES ubicadas en la región Andina colombiana.

La siguiente fase del análisis de la información se centra en la descripción de la aplicación del marco normativo para microempresas (grupo 3), para ello se emplea la Prueba de chi-cuadrado contrastando las frecuencias observadas con las frecuencias esperadas de acuerdo con la hipótesis nula. Finalmente se establece la relación entre los efectos de la implementación de la norma para la empresa y la capacitación recibida, empleando para ello el análisis descriptivo y la comparación de ambos factores. Todo ello para determinar si las empresas están capacitadas en esta implementación de la norma.

Se aplica la encuesta en escala Likert y selección múltiple, teniendo en cuenta el análisis de fiabilidad, utilizando la validez de la respuesta, y la prueba piloto señalada por Soriano (2014) “las características de la población para la prueba piloto deben ser similares a la muestra que se investigará. Se administra el instrumento bajo las mismas condiciones con las que se aplicará y posteriormente se procede al procesamiento de datos y análisis estadísticos descriptivos” (p. 28).

Tabla 1. Análisis de la población y la muestra a nivel estadístico de las microempresas de la ciudad de Neiva y Pereira (Ciudades de los departamentos de Huila y Risaralda, pertenecientes a la región Andina de Colombia)

Resumen					Datos						
Datos		Pereira	Neiva	Pereira	Població	Muestreo	Muest	Neiva	Població	Muestreo por	Muestra
Muestra	n	358,8798	312,8848	Salud	383	Salud	108	Mantenimiento	218	Mantenimiento	41
Población	N	1267	1682	Turismo	509	Turismo	144	Explotación	3	Explotación	1
Nivel de	95%	1,96	1,96	Confecci	375	Confecció	106	Construcción	78	Construcción	15
Casos de	P	0,5	0,5					Comercio	340	Comercio	63
Casos de	Q	0,5	0,5					Confección	259	Confección	48
Error	e	5%	0,05					Extracción	7	Extracción	1
								Elaboración	331	Elaboración	62
								Propagación de	1	Propagación de	0
								Fabricación	410	Fabricación	76
								Cultivos	6	Cultivos	1
								Industrias	29	Industrias	5
					Població 1267	Muestra 358,87	Población	1682	Muestra	312,8848	

Fuente: elaboración propia

Implementación de las NIIF en Colombia

La evolución de las NIIF en Colombia, de cómo la adopción de las normas internacionales de contabilidad comenzó hace ya algunos años, por ende, apremia tomar decisiones entre las normas internas que rigen en Colombia y las NIIF, siendo un concepto angular expuesto por Borrero y Ortiz (2016, p. 9), quienes indican que “en 1999, mediante el artículo 63 de la Ley 550 de 1999, se menciona por primera vez la intención de armonizar las normas contables colombianas con criterios internacionales”.

Sobre esto, Vásquez y Franco (2013) mencionan el proceso de implementación, adaptación y aplicación de las NIIF, donde se dan a conocer los procedimientos y referencias a tener en cuenta al momento de iniciar dicho tratamiento contable y que para su implementación, se debe tener en cuenta el tipo de organización y sus características para comenzar bien este trámite para completar bien este proceso, esto, con el fin de que la armonización entre estas normas se haga de forma adecuada, sin perjudicar a los usuarios de la información contable (internos y externos) y a los mismos contables, quienes requieren de la homogeneización o de conocer a fondo la aplicación de las NIIF para desenvolverse apropiadamente en un ambiente de economías globalizada. De lo anterior se deduce que existen múltiples discrepancias relacionados con las normas internas que rigen en Colombia y las NIIF, además de señalar como esto puede repercutir financieramente en la armonización y adopción de las NIIF en las organizaciones que se acojan al proceso de adaptación.

A su vez, Estupiñán (2013) efectúa un análisis histórico sobre la contabilidad, destacando a importantes tratadistas que han emprendido la investigación contable y demuestran la importancia de esta última, para ayudar a conocer mejor el pasado, el presente y de alguna manera visualizar el futuro de la contabilidad con la adopción de las NIIF. De lo anterior se infiere que con el estudio del camino que ha llevado las normas contables, se pueden tener las bases para deducir en un futuro cómo este fenómeno va a verse afectado con la adopción de las NIIF.

El proceso de adopción de las NIIF en América Latina hacia los estándares emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB), coordinada por los organismos reguladores de los diferentes países, por sus características comunes, que permiten que cada uno pueda adoptar un modelo contable flexible, tal como lo mencionan (Mejía, Montes & Montilla, 2008, p. 66). No obstante, al revisar detenidamente el proceso, se detecta que la convergencia no es completa, debido a que cada país establece su aplicación, no todos los países están realizando adopción plena de las normas internacionales de información financiera, lo que puede generar problemas en la comparabilidad de la información financiera.

El IASB (International Accounting Standards Board) dentro de sus facultades emitió la NIIF y NIIF Pymes, esta última es aplicable a las microempresas definidas por este ente; pues no realizan una separación entre medianas, pequeñas y micro empresas por no considerarlo necesario; sin embargo, existe una guía elaborada con el propósito de ayudarlas en su aplicación cuando no tienen la obligación pública de rendir cuentas. Pero este concepto no es aplicable para las microempresas en Colombia, pues al establecer la regulación contable actual consideraron pertinente crear una serie de directrices menos exigentes para los microempresarios, que les permitiera desarrollar sus actividades con el menor número de obstáculos y emitieron el Decreto 2706 del año 2012. De acuerdo con Católico y Gómez (2011, p. 88), “la Contabilidad Simplificada está dirigida a pequeños empresarios que no superan ciertos niveles de ingresos o activos”.

Para la implementación de las NIIF en Colombia, es menester considerar las particularidades de nuestra economía y desarrollo, el tipo de mercados y las empresas que funcionan en la nación; ya que el 90% de la economía es impulsada por medianas y pequeñas empresas, solo un 10% aproximadamente, son denominadas grandes empresas. Por esto es importante analizar la aplicación de las normas y su desempeño en nuestro contexto. Finalmente plantean la conveniencia al identificar fortalezas, consolidarlas y tomar los correctivos implementando estrategias para las debilidades y falencias identificadas a fin de preparar adecuadamente a las organizaciones para el cambio (Guzmán, Hidalgo, & García, 2012).

Para la investigación es fundamental en la adopción de las NIIF, la participación del profesional contador en el proceso de adecuación y las normas tributarias nacionales. Martínez (2014) muestra que en la nación es necesario prestar atención, a cómo la profesión contable y la contabilidad, tienen grandes retos teóricos y técnicos que es necesario afrontar como es la adopción de las NIIF en relación con los efectos mercantiles y financieros de las organizaciones. El objetivo, según Mantilla (2006), es abandonar los sistemas nacionales, locales, de contabilidad e información financiera e incorporarse al sistema único. Para lograr ese objetivo se disponen de tres alternativas; adopción, endoso, y convergencia, la primera hace referencia a un conjunto de políticas contables que cumplan con las Normas Internacionales de Información Financiera, se trata de un proceso que requiere el dominio de un experto de los requerimientos técnicos y académicos de las NIIF. El endoso fue el camino que utilizó la unión europea para tener el proceso de adopción de las NIIF o IFRS por sus siglas en inglés, incorporándolas a un sistema único y legal. El proceso de convergencia es la función que tienen los estándares nacionales más fuertes del mundo, por medio del cual las normas nacionales se van modificando para hacerlas iguales a los estándares internacionales.

García, Dueñas y Acuña (2017) proponen la revisión de los procesos de convergencia de las normas estándares de contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera, para interpretar las posibles consecuencias que podrían darse en la empresa en todas las disciplinas organizacionales, sobre la plataforma de un cuadro de mando operativo, esto último corroborado por un análisis correlacional estadístico realizado a las Pymes colombianas en SPSS. Concluyen es una herramienta de gran utilidad para cualquier compañía y el cambio contable que la adopción de la norma implica contempla criterios simplificados.

Con respecto al rol de los profesionales de la contaduría pública, su participación en el trabajo de las NIIF y NIF es significativo, donde no solo deben ser competentes en la aplicación de las normas sino también su ética profesional, así lo evidencia la investigación realizada por Agreda (2013):

Por último, si bien es cierto que un cuerpo de normas contables representa un importante aporte, no pueden perderse de vista que la información financiera está impregnada de la evaluación subjetiva del responsable de prepararla, y en esa evaluación, inciden múltiples aspectos (ética, incentivos, integridad, competencia, motivaciones personales de quienes preparan y verifican la información, entre otros), por lo que contadores públicos, cada vez más, tienen un alto compromiso moral y ético (p.192).

Amat (2004) afirma que para que las IFRS/NIIF contribuyan a mejorar la información financiera se hace imprescindible, en primer lugar, que se reduzca el mínimo del amplio abanico de alternativas que se ofrecen para contabilizar de maneras diferentes una misma realidad

económica, también que se incluya la obligatoriedad en la empresa de informar tanto el valor de adquisición de los activos, como el valor razonable de sus activos y pasivos.

De lo anterior se colige que una entidad que aplique por primera vez las NIF, en este caso las del grupo tres, debe considerar la normatividad vigente en la fecha de su aplicación, pues en Colombia el ente encargado de su emisión está actualizándolas de manera permanente, y se debe estar atento a los ajustes que se pueden producir en el proceso de implementación.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS O HALLAZGOS

Los resultados de la investigación se presentan desde una perspectiva general, tratando de encontrar los elementos neurales que arroja el análisis de los datos, teniendo en cuenta que ambas ciudades (Neiva - Departamento del Huila y Pereira – Departamento de Risaralda) hacen parte de la Región Andina, siendo esta una de las regiones de mayor producción e importancia en el país.

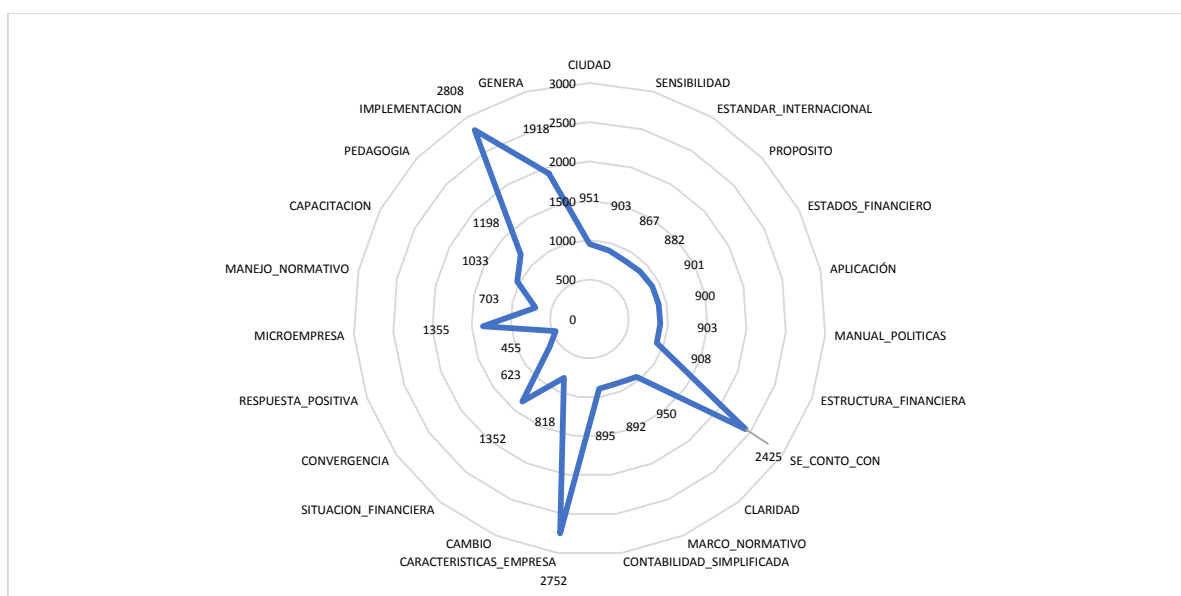


Figura 1. Análisis general de las respuestas del instrumento. Fuente: elaboración propia.

La evaluación de las características con respecto al proceso de implementación de las NIF en los departamentos mencionados destaca la categoría “implementación” con número de respuestas de 2.808, como el proceso que más se realiza al interior de las organizaciones del grupo 3. Este proceso determina que la empresa realiza cambios permanentes en su estructura funcional, transformándose a través de la aplicación de la norma financiera contable, en una organización que obedece más a los principios locales y no nacionales, como si ocurría con el anterior sistema de contabilidad. La triada la completa con 2.425 puntos la categoría acompañamiento (SE_CONTO_CON) en las microempresas, que fue prestada en la mayoría de los casos por la Gerencia, el Contador, el Revisor Fiscal y/o el asesor externo.

Tabla 2. Análisis matemático estadístico desde la media, la moda y la mediana

Respuesta positiva	Mediana	Implementación
455	903	2808

Sensibilidad	
903	
	MODA
Manual políticas	903
903	
Media	
1.190	
Pedagogía	
1198	

Fuente: elaboración propia.

Un segundo análisis, ahora, desde la perspectiva estadística permite caracterizar mejor lo descrito en la figura 1. Tomando como elemento 1 los opuestos denominados respuesta positiva con 4.55 puntos relacionados con el proceso de implementación de las NIF, se deduce que aunque la tendencia general sea la implementación de la norma, (2808 puntos) esta no tiene un grado de aceptación sobre la normatividad exigida por el Gobierno nacional, por ende el proceso de implementación se hace sin tener en cuenta la importancia del mismo, realizándose por obligación, para así cumplir con el Decreto 2420 de 2015 (Norma que compila los Decretos reglamentarios emitidos después de la Ley 1314 del año 2009).

Ahora, al tomar como eje de interpretación la mediana y la moda, ambas coinciden en 903 puntos, aspecto que vincula la necesidad de que dicho proceso de aplicación de la norma sea interiorizado a partir del desarrollo de sensibilidad sobre la importancia de esta, acompañado de la generación o ajuste de los manuales de políticas contables internas, que posibiliten un mayor nivel de compromiso institucional sobre el proceso. Por otra parte, si se analiza la relación con la media aritmética, ésta muestra que la mejor estrategia para lograr mejorar este aspecto es a través de una pedagogía vinculada al ejercicio práctico del cumplimiento de la norma.

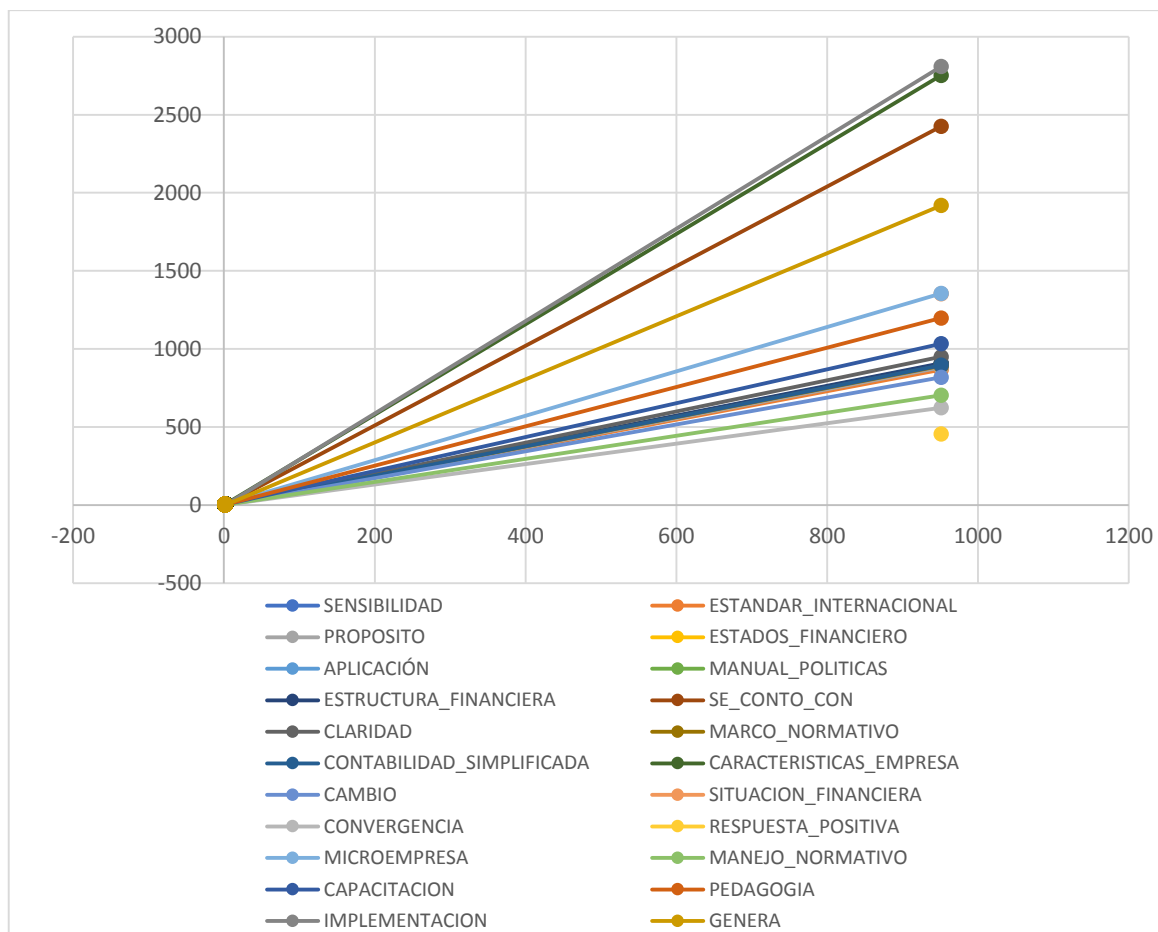


Figura 2. Análisis general de las respuestas del instrumento por ítems.

Fuente: elaboración propia.

El gráfico de dispersión muestra una relación positiva entre las diferentes categorías analizadas y el marco normativo de las NIF, siendo las categorías más cercanas Microempresa (la aplicación del marco normativo para microempresas (grupo 3) le generó a la empresa: 1) Sobrecostos - 2) Desgaste innecesario - 3) Cambios administrativos - 4) Cambios operativos - 5) Cambios financieros - 6) No tuvo ningún efecto) y la variable de Se_contó_con (Para la construcción de manual de políticas se contó con: 1. Gerencia - 2. Revisor - 3. Contador - 4. Asesor Externo - 5. Ninguno de los anteriores); aspectos estos que verifican el incremento de la relación, con respecto a la aplicación de la NIF.

El resultado relacionado con la categoría General (la no aplicación del marco normativo (grupo 3) piensa que le puede generar a la empresa: 1) Rezago frente al gremio - 2) Pérdida de apalancamiento con entidades financieras - 3) No es importante - 4) Incurrir en más costos o gastos - 5) Ningún efecto - N/A); está vinculado a la categoría “microempresas”, para los empresarios no son desconocidas las consecuencias, debido a que son entidades de alguna manera vigiladas por terceros, como es el caso de las entidades financieras; quienes les exigen para tramites de financiación los estados financieros bajo NIF.

La categoría Implementación (en caso de no haber iniciado el proceso de convergencia e implementación de las NIF en su empresa, la razón es: 1) No cuenta con la asesoría -2) Asociaciones a las que se encuentre vinculado - 3) No es importante - 4) Es igual a la norma anterior - 5) Ninguna entidad lo sancionará - 6) Le es indiferente -N/A) y Características de la empresa (La aplicación del estándar internacional se realizó de acuerdo con las características

de las empresas como: capital, ingresos, personal vinculado; y se determinó un cronograma de aplicación. La empresa inició su transición en el año: 1-2014 / 2-2015 / 3-2016 / 4-2017 / 5-2018 / 6-No ha iniciado); se encuentran altamente vinculadas debido a que en Colombia las empresas debían seguir un cronograma de aplicación y éste debía ser acorde con las características de la empresa. El hecho de ser microempresas con características importantes para la economía del país las puso en la mira de entidades financieras, agremiaciones o Cámaras de Comercio; por tal motivo su implementación se ha tenido que dar de manera obligatoria.

El resultado relacionado con Pedagogía (La pedagogía en el tema de las NIF por parte del estado fue: 1) Suficiente - 2) Moderado - 3) Mínimo); muestra la importancia del acompañamiento por parte del gobierno nacional en las microempresas, debido a que no cuentan con asesores idóneos, acceso a recursos financieros, capacitación, entre otros. Para los microempresarios de la muestra seleccionada (363 personas) el acompañamiento fue mínimo; al ser un tema relativamente nuevo, con conceptos complejos, era necesaria la capacitación tanto para propietarios como para quienes hacen parte del equipo de trabajo.

La respuesta positiva, está vinculada a la contratación de asesores externos; como se manifestó en el punto anterior, los conceptos involucrados en el Decreto 2706 de 2012 tienen un grado de complejidad para quienes no cuentan con la experticia en el tema, razón que los condujo a contratar los servicios de asesores externos, con el agravante de incurrir en gastos o costos que podían incidir en el presupuesto de las microempresas.

Tabla 3. La aplicación del marco normativo para microempresas (Grupo 3)

Ciudad		N ^a		
d	Efecto generado	observado	N esperada	Residuo
Pereira	Sobrecosto	100	54,5	45,5
	Desgaste innecesario	47	54,5	-7,5
	Cambios administrativos	50	54,5	-4,5
	Cambios operativos	35	54,5	-19,5
	Cambios financieros	53	54,5	-1,5
	No tuvo ningún efecto	42	54,5	-12,5
	Total		327	
Neiva	Sobrecosto	29	18,7	10,3
	Desgaste innecesario	17	18,7	-1,7
	Cambios administrativos	23	18,7	4,3
	Cambios operativos	12	18,7	-6,7
	Cambios financieros	12	18,7	-6,7
	No tuvo ningún efecto	19	18,7	,3
	Total		112	

Fuente: elaboración propia.

Para la mayoría de los entrevistados del grupo 3, correspondiente a las microempresas de las capitales de los departamentos del Huila y Risaralda, expresan que el sobrecosto fue la categoría que más incide en el proceso de adopción de las NIF. En segunda instancia la categoría desgaste innecesario fue el factor que afecta dicho proceso. Como tercer y cuarto factor está la incidencia en los Cambios administrativos y Cambios operativos, precedidos de los cambios financieros. Es particular que en el caso de los entrevistados que responden que no tuvieron ningún efecto, siendo esta una respuesta que permite deducir que algunas empresas no han asumido el proceso de adopción de la norma, por ende, se requiere hacer un mayor esfuerzo pedagógico a nivel de

estas organizaciones para lograr dicha meta.

Tabla 4. Relación entre la aplicación de marco normativo y la capacitación recibida por el microempresario.

Pregunta: ¿El personal de la empresa recibió capacitación por las siguientes entidades?: cámaras de comercio, asociaciones entidades financieras, y ninguna de las anteriores

Estadísticos de prueba			
Ciudad		La aplicación del marco normativo para microempresas (Grupo 3) le generó a la empresa:	El personal de la empresa recibió capacitación por las siguientes entidades:
Pereira	Chi-cuadrado	49,275 ^a	107,557 ^b
	gl	5	3
	Sig. asintótica	,000	,000
Neiva	Chi-cuadrado	11,643 ^c	146,276 ^d
	gl	5	3
	Sig. asintótica	,040	,000

Fuente: elaboración propia.

Nota:

- a. 0 casillas (,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 54,5
- b. 0 casillas (,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 81,8
- c. 0 casillas (,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 18,7
- d. 0 casillas (,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 29,0

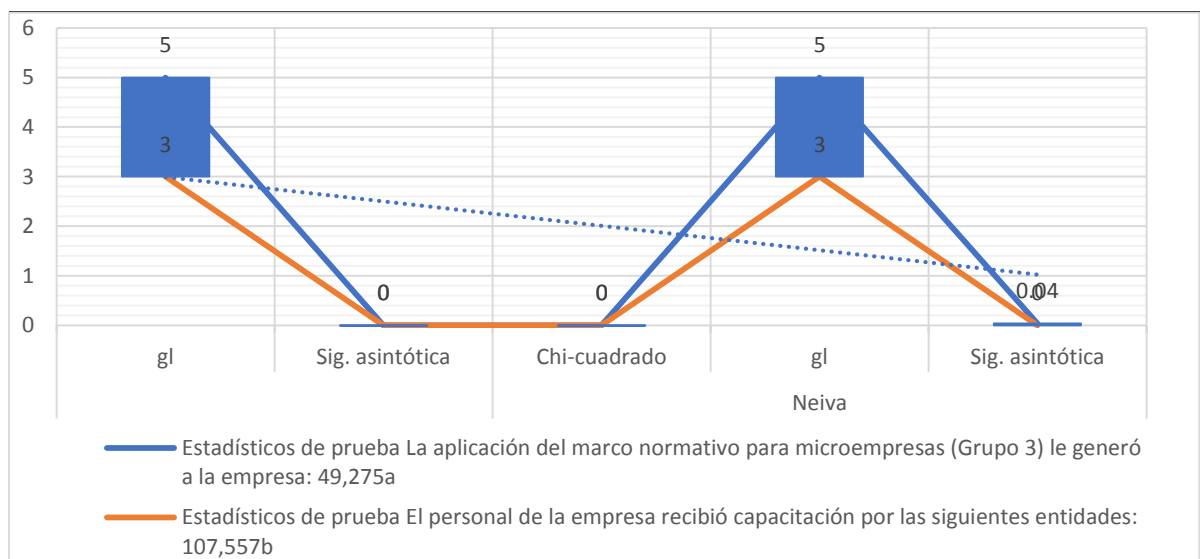


Figura 3. Relación entre los efectos para la empresa y la capacitación recibida. Fuente: elaboración propia.

La relación sobre el resultado que generó a las empresas la aplicación del marco normativo para microempresas (Grupo 3), y el personal de la empresa que recibió capacitación por parte de las

entidades gubernamentales, se puede analizar desde la línea de tendencia; la capital del Huila, presenta el menor índice de intervención y de efectos con respecto a la aplicación de las NIF en las microempresas, contrario a la tendencia creciente de la aplicación de la norma relacionada con los esfuerzos hechos por la Cámara de Comercio de la capital del departamento de Risaralda.

Esto quiere decir que, existen en el panorama de la región Andina 2 perspectivas, en la manera en que se aborda el proceso de la aplicación de las NIF. Por un lado, están las organizaciones gubernamentales que hacen esfuerzos constantes por la implementación de esta, y por otro, aquellos que solamente se adhieren a la norma cuando es totalmente necesario, sin generar procesos de cultura organizacional que permitan la implementación de las NIF.

La observación de las barras de tendencias descendentes corrobora dicha afirmación, con una diferencia de 2 puntos, entre cada capital del departamento, que demuestra los efectos de la capacitación de las microempresas en el proceso de implementación de la norma.

Contraste de hipótesis

El proceso de implementación de las NIF para las industrias del grupo tres ubicadas en la región Andina, no evidencia la implementación de la norma en el país, a pesar de ser de obligatorio cumplimiento; esto se debe a que para el microempresario el proceso no denota importancia, y le significa incurrir en costos innecesarios o mayor pago de impuestos; además no cuentan con un ente gubernamental que vigile su implementación. Según el estudio realizado por Hoyos y Herrera, citado por Ferrer (2013, p. 22), el colombiano tiene un estrecho vínculo social y económico con las figuras de autoridad en la sociedad (padres, jefes...), pero se distancia del cumplimiento de las normas, lo que denota una racionalidad práctica por la cual el colombiano se centra en sí mismo y en la que identifica el camino más corto hacia la consecución de los propios objetivos, pues observa las reglas siempre y cuando el riesgo de ser corregido por una autoridad sea alto.

Tabla 5. Hipótesis nula

Valor de P. para Capital de Risaralda	Sig. asintótica	,000	,000
Valor de P. para Capital de Neiva	Sig. asintótica	,040	,000

Fuente: elaboración propia.

Los datos muestran que sí se puede rechazar la hipótesis nula; esto es congruente con los resultados presentados por Montoya, A., Montoya, I. y Castellanos (2016), donde indica que en Colombia el 96% de las empresas están constituidas como pequeñas y medianas empresas, las cuales tienen una participación significativa en sectores como el industrial con el 22%, comercial con el 34%, servicios 37% y agro con el 7%. Estas pequeñas y medianas empresas se encuentran concentradas mayormente en la zona Andina, como es el caso de Bogotá que cuenta con el 50%, Medellín 13%, Cali 11%, Barranquilla 5%, Bucaramanga 4% y el resto con el 17%.

Estos resultados son corroborados a través de la información suministrada por Confecámaras (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio), teniendo en cuenta la información suministrada por su presidente cuando indica que “no cabe duda sobre la importancia de las pymes en nuestro país. Las micro, pequeñas y medianas empresas son fundamentales para el sistema productivo colombiano, como lo demuestra el hecho de que, según el Registro Único

Empresarial y Social (RUES), en el país 94,7% de las empresas registradas son microempresas y 4,9% pequeñas y medianas” (Semana, 2016).

Descripción del sistema de integración educativa de las NIF

El sistema de integración educativa de las NIF por regiones que se representa en la Figura 4.0, muestra una estrategia que inicia con la generación de la base integradora formada por las región Andina y Caribe, teniendo en cuenta que es la zona de mayor movimiento de las organizaciones del sistema social solidario en Colombia, de acuerdo con la información reportada por las entidades de este sector a la Superintendencia de Economía Solidaria, donde 3.661 empresas reportaron informes financieros en el mes de diciembre de 2018; de las cuales 1.438 entidades están ubicadas en la región andina y 383 en la región caribe.

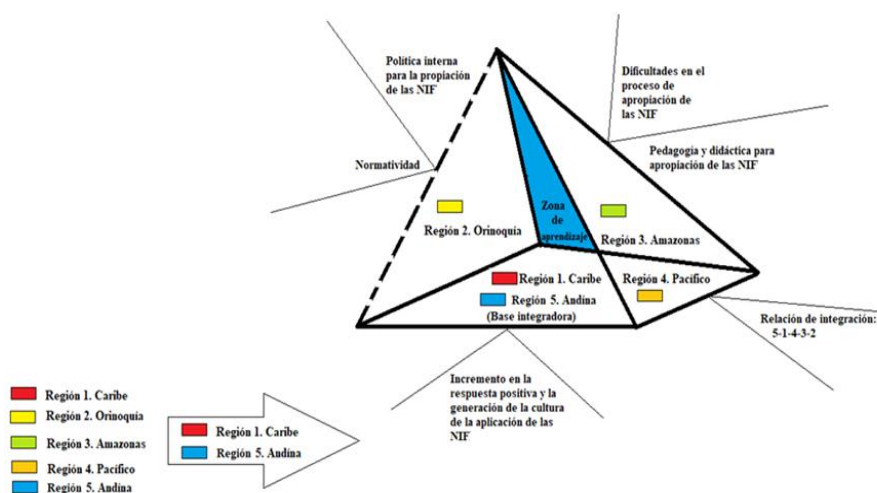


Figura 4. Sistema de integración educativa de las NIF por región. Fuente: elaboración propia.

La implementación de la propuesta que se representa en la Figura 4., busca asegurar el incremento en la respuesta positiva, y la generación de la cultura de la aplicación de las NIF, en un gran porcentaje de este tipo de organizaciones. Con respecto al sector real, Romero et al. (2015, p. 33) afirman que el 96,4% de las Mipymes se encuentran concentradas en departamentos como Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca (Región Andina); de las cuales el 92,6% son microempresas.

Siguiendo las manecillas del reloj, aparecen los elementos que se van integrando, siendo estos la normatividad, la política interna para la apropiación de las NIF al interior de las organizaciones, una evaluación permanente de las dificultades que aparecen en la aplicación de la norma, para así generar una pedagogía y una didáctica que facilite los procesos de aprendizaje al interior de las empresas. Lo anterior se enfoca a una relación permanente de integración, que inicia con la región 1 y 5, y luego asume las regiones 4, 3 y 2, como posibilidad de desarrollo de una cultura del establecimiento de la norma en el territorio nacional.

Por otro lado, es conveniente incorporar al debate de la implementación de las NIF elementos transversales comunes que desarrollan un pensamiento analógico que se convierta en un mecanismo para solucionar problemas no contemplados en las normas contables, teniendo en cuenta que este tipo de razonamiento es una fuente válida para promover un pensamiento innovador que facilita la implementación de estas normas internacionales.

Discusión de resultados

En la región Andina, los departamentos del Huila y Risaralda son los más representativos a nivel de producción de ésta región, caracterizados por tener municipios intermedios que fungen como capitales de los departamentos y en la última década siguen en proceso de consolidación tanto en inversiones urbanísticas y crecimiento empresarial, construyendo espacios al desarrollo regional, que pese a ser zonas de influencia más reducidas con respecto a la capital de Colombia, propician el desarrollo no solo de la región, sino del país en general.

Ambas ciudades poseen una similar población (Pereira 488.839 habitantes y Neiva 357.392 habitantes). Por ello no es de extrañar que el número de empresas económicas industriales del grupo 3 al 2018 en Neiva eran de 1.682 cuya actividad económica en su gran mayoría están dedicadas al comercio, elaboración, confección y mantenimiento; en Pereira el resultado fue de 1267 donde predominan los sectores de salud, turismo y confección.

De lo anterior se observa que pese a ser ciudades de similar tamaño tienen diferentes fortalezas según los sectores; para el caso de Pereira su reconocimiento nacional e internacional como un paisaje cultural en el cual se pueden apreciar sus montañas verdes, su cultura y patrimonio, ha permitido su crecimiento en el turismo, sin dejar de lado el sector industrial el cual ha sido fundamental para la región y de donde han surgido empresas de gran trayectoria y reconocimiento.

En la ciudad de Neiva predomina el sector de la confección y fabricación, al igual que el sector comercial; pero también se caracteriza por su diversidad ecológica haciéndola atractiva para sus visitantes, situación que invita a conocer si la adopción de las NIF ha tenido una similar dinámica en razón a la vocación de su actividad económica de cada una de estas representativas ciudades del centro del país.

Como parte de las implicaciones prácticas del estudio reveló que la implementación de las NIF no está siendo priorizada por parte de los microempresarios y no se implementado acciones efectivas desde el gobierno, la academia y los gremios para su incorporación como parte de las herramientas de gestión administrativa y financiera. Por tanto, se propone como valor agregado de este estudio, una pedagogía de este tema mostrando los beneficios y oportunidades de su implementación, la cual tiene influencia sobre la competitividad de las empresas, pues facilita su gestión interna y frente a sus grupos de interés no solo a nivel nacional sino internacional.

5. CONCLUSIONES

El análisis general de las respuestas del instrumento, junto al análisis matemático estadístico desde la media, la moda y la mediana, muestran que las respuestas de los entrevistados se inclinan a que si bien la aplicación de las NIF en las organizaciones se está realizando, ésta se encuentra supeditada al cumplimiento mecánico de la norma, poniendo en duda la capacidad que tienen las empresas para aplicar la norma, desaprovechando los beneficios que ofrece el proceso de internacionalización de esta y consecuentemente, haciendo más lento el proceso de la adquisición de una cultura general, para la generación de estructuras pedagógicas centradas en los procesos de aprendizaje al interior de las organizaciones.

Por otra parte, se estimó relevante incluir esta teoría de la agencia como parte del fundamento teórico puesto que la capacitación es primordial para que este tipo de organizaciones interioricen esta normatividad siendo más conscientes de la importancia de una aplicación

correcta de la misma, dándole su respectivo cumplimiento según la reglamentación vigente en esa interacción entre los distintos actores que conforman la agencia.

Es por esto que, la propuesta del sistema de integración educativa de las NIF por regiones, es una alternativa necesaria y viable para masificar la aplicación de la norma, en la búsqueda de incrementar la velocidad en la adquisición de los conocimientos necesarios, para el desarrollo de un tipo de cultura organizacional, centrada en verdaderos procesos de aprendizaje, de todo lo que implica transformar un sistema contable de carácter nacional, a uno de carácter internacional, realizando una verdadera planeación estratégica que repercuta en la adaptación de las NIF a nivel nacional y si se quiere internacional. No obstante, existe una problemática común a todas las regiones naturales en Colombia, con respecto a la adopción de las NIIF y NIF, generándose problemas con respecto a la manera en que se aplican los procesos y los procedimientos al interior de las organizaciones para que surja una aplicación a nivel país de la norma, estableciéndose la cultura necesaria para que esto ocurra.

A pesar de existir la normatividad, su conocimiento no ha sido sencillo, dificultando su aplicación según las disposiciones de la Ley 1314 del año 2009; es menester el Gobierno Nacional y los diferentes entes de control y vigilancia proporcionar a los microempresarios en primera instancia una pedagogía permanente que les permita asumir de manera consciente la implementación de las NIIF o NIF con estrategias efectivas de capacitación para coadyuvar en aumentar el margen de aprendizaje que converja en su total aplicación en las empresas estudiadas.

6. REFERENCIAS

Agreda, X. (2013). Normas internacionales de información financiera: avances en su aplicación en Estados Unidos de América, México y Venezuela. *Revista del Centro de Investigación Universidad La Salle*, 10(39), 181-193. <https://doi.org/10.26457/recein.v10i39.83>

Alexandrou, G., Koumanakos, E., & Chytis, E. (Diciembre, 2011). *Anticipated effects of International Accounting Standards in micro entities from the viewpoint of preparers*. Trabajo presentado 4th International Conference, "Entrepreneurship in the Global Environment: New Challenges in the Post-Crisis Era" TEI of Epirus., Athens, Greece. (Unpublished). Preveza, Grecia.

Amat, O. (2004). Normas Internacionales de Información Financiera: situación actual y perspectivas. *Harvard Deusto Finanzas y Contabilidad* (58), 12-18.

Arias-Bello, M. L., & Sánchez-Serna, A. (2011). Valuación de activos: una mirada desde las Normas Internacionales de Información Financiera, los estándares internacionales de valuación y el contexto actual colombiano. *Cuadernos de Contabilidad*, 12(30), 95-126. Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3112>

Borrero, A., & Ortiz, O. (2016). *Pymes: implementación de normas de información financiera internacional, grupo 2*. Barranquilla, Colombia: Editorial Universidad del Norte.

Burgos, H. (2013). Normas Internacionales de Contabilidad. *Panorama*, 1(3), 65-70. <https://doi.org/10.15765/pnrm.v1i3.267>

Camfferman , K., & Zeff, S. A. (2007). *Financial reporting and global capital markets. A history of international accounting standards committee, 1973-200*. Estados Unidos: Oxford University Press.

Casinelli, H. (2013). Comentarios sobre la idoneidad de la NIIF para pymes enfocada a las microentidades. *Revista internacional Legis de contabilidad y auditoría*, 1(54), 143-154.

Católico, D., & Gómez, F. (2011). Caracterización del concepto de contabilidad simplificada en España y Colombia. *Revista Activos* 16(17), 71-98. Recuperado de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/view/2783/2685>

Congreso de Colombia (13 de julio de 2009). Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. [Ley 1314 de 2009]. Recuperado de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255>

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2012). *Direccionamiento estratégico*. Bogotá: Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Recuperado de <http://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/direccionamiento-estrategico/doc-ctcp-z6f3t-7>

Cubías, W. M., Durán, M. F. & Gáldamez, J. M. (2010). *Tratamiento contable de las propiedades de inversión, propiedades, planta y equipo y activos intangibles, según NIIF para pymes, aplicado a las empresas del sector industrial del área metropolitana de San Salvador*. (Trabajo de grado, Universidad de El Salvador). Recuperado de <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/328/1/10136849.pdf>

El Presidente de la República de Colombia. (20 de noviembre de 2013). Por el cual se dictan normas sobre el Régimen Salarial y Prestacional de los servidores públicos de la planta del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones. [Decreto 2649 de 2013]. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=104054>

Estupiñán, R. (2013). *Papeles de trabajo en la auditoría financiera*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Ferrer, A. (2013). Análisis del proceso de convergencia en Colombia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 971-1007. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=383668919010>

García, S., Dueñas, R., & Acuña, H. (2017). Una propuesta empírica de Creación de Cuadro de Mando para Pymes desde una interpretación estratégica de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF. *Cooperativismo y Desarrollo*, 25(110), 971-1007. <https://doi.org/10.16925/co.v25i110.1759>

Gisbert, A., & Cañibano, L. (2007). Teoría positiva de la contabilidad , Watss y Zimmerman 1996. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/lcanibano/2007/PPT/Teoria%20Positiva%20de%20la%20Contabilidad_24%20enero_2006.pdf

Guzmán, Y. M., Hidalgo, L. M. & García, N. A. (2012). *Compendio de opiniones y reflexiones acerca de las normas internacionales de contabilidad*. (Tesis de pregrado, Universidad de San Buenaventura, Medellín). Recuperado de <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/entities/publication/3efa7f90-9f3e-4054-8874-7076364f60fd>

Huergo, P. & Galvis, A. (Septiembre de 2019). Implementación de las NIF para las industrias del grupo tres ubicadas en Neiva (Colombia): avance. *Memorias De Congresos UTP*, 195-202. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/memoutp/article/view/2315>

Jensen, M., & Meckling, W. (1976). Theory of the firm: managerial behaviour, agency costs and ownership structure. *Journal of Financial Economics*, 3(4), 305-360. [https://doi.org/10.1016/0304-405X\(76\)90026-X](https://doi.org/10.1016/0304-405X(76)90026-X)

López, Y. (2006). *El papel de la sociedad civil y el capital social en la negociación de un acuerdo de integración económica: el caso del TLCAN*. (Tesis de pregrado, Universidad de las Américas Puebla). Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lni/lopez_f_ya/portada.html

Macías, H., & Quintero, D. (2015). Efectos de la aplicación de IFRS en países menos desarrollados: Revisión de estudios empíricos. *Lúmina*, 16, 86-111. <https://doi.org/10.30554/lumina.16.1670.2015>

Mantilla, S. A. (2006). *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)*. 3a ed. Bogotá: Ediciones Ecoe.

Martínez, L. F. (2014). El desafío de la profesión contable. Recuperado de <https://www.ceta.org.co/html/archivos/foro/ArchivoForoID1190.pdf>

Mejía, E., Montes, C., & Montilla, O. (2008). Fundamentos teóricos del modelo contable común para las Pymes de América Latina: Una alternativa a la regulación contable internacional IASB. *Estudios Gerenciales* 24(107). 59-85. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21210703>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (27 de diciembre de 2012). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas. [Decreto 2706 de 2012]. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto-2706-de-2012.aspx>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (28 de diciembre de 2012). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. [Decreto 2784 de 2012]. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto2784-2012-p.aspx#:~:text=Por%20el%20cual%20se%20reglamenta,que%20conforman%20el%20Grupo%201>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (27 de diciembre de 2013). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. [Decreto 3022 de 2012]. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto2784-2012->

Semana. (13 de abril de 2016). Mipymes generan alrededor del 67% del empleo en Colombia. Recuperado de <https://www.semana.com/edicion-impresa/pymes/articulo/evolucion-y-situacion-actual-de-las-mipymes-en-colombia/222395/>

Soriano, A. (2014). Diseño y avalidación de instrumentos de medición. *Diálogos*, 14, 19-40. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/47265078.pdf>

Vásquez, R., & Franco, W. (2013). *EL ABC de las NIIF: guía básica de preguntas y respuestas para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS-NIIF..* Bogotá: Editorial Legis.

Vega, R., Castaño , A., & Mora, A. (2011). *Pymes: Reflexiones para la pequeña y mediana empresa en Colombia.* Bogotá: Politécnico Gran Colombiano.

Watts, R., & Zimmerman, J. (1986). *Positive Accounting Theory.* Prentice-Hall Inc. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=928677

Zahid, R., & Simga-Mugan, C. (2018). An Analysis of ifrs and sme-ifrs Adoption Determinants: A Worldwide Study. *Emerging Markets Finance and Trade*, 55(2), 391-408. <https://doi.org/10.1080/1540496X.2018.1500890>